



Avenida Alvear 1711 planta baja
1014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4811-2049 4816-6195
ancmyp@ancmyp.org.ar www.ancmyp.org.ar

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2019

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre el tema ***“Un dilema de la gobernabilidad en Argentina: el Federalismo fiscal. Perspectivas y propuestas”***, mediante la presentación de un ensayo conforme a las bases siguientes:

1°. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Podrá ser presentado hasta el 20 de septiembre de 2019 en la sede de la Academia, sita en Avenida Alvear 1711, planta baja, 1014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°. Será presentado en tres copias, tendrá una extensión máxima de 100 páginas, en “Word”, en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño A4, incluyendo una reseña e índice y en caso de incluirse gráficos deberán ser de alta definición.

Se presentará impreso a doble faz, anillado o con una encuadernación equivalente. En su portada se incluirá el seudónimo del autor. La autoría podrá ser conjunta de más de una persona. En este caso, por cierto, cada uno de los coautores deberá cumplir las condiciones establecidas en las bases y el premio será compartido.

Dentro de un sobre cerrado, aparte, identificado por el seudónimo, se consignarán el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, currículum vitae y un CD con el texto del trabajo. La apertura de este último sobre, sólo el que lleva el seudónimo del ganador, se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Los trabajos presentados serán puestos a disposición de los miembros del jurado para su evaluación.

3°. El jurado estará integrado por los Académicos de Número Ricardo López Murphy, Manuel Solanet y Rodolfo Díaz.

4°. El premio consistirá en \$100.000.-, además de la publicación del trabajo en los Anales de la Academia y en su portal de internet (www.ancmyp.org.ar). Podrá declararse desierto u otorgarse una o más “menciones”.

5°. El jurado informará oportunamente su decisión a la Academia, la que hará público el resultado del Premio en su portal de internet el 31 de octubre de 2019.

6°. No podrán participar del concurso los Académicos Titulares, Correspondientes, ni los Miembros de Institutos de esta Academia.

7°. La sola remisión de los trabajos implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, quienes no podrán ser recusados por los participantes.

8°. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.